



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

MEMORIA DE ALCALDÍA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Presupuesto General del Ayuntamiento con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, para el ejercicio económico 2013 cuyo importe asciende a euros:

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA	ESTADO DE GASTOS	ESTADO DE INGRESOS	SUPERÁVIT
PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO	20.369.690'38	20.369.690'38	0'00

RESUMEN POR CAPÍTULO

ESTADOS DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Título	Importe	Capítulo	Título	Importe
1	Gastos de personal	7.398.110,22	1	Impuestos directos	9.547.454,62
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	6.342.724,88	2	Impuestos indirectos	225.100,00
3	Gastos financieros	594.009,05	3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.103.605,29
4	Transferencias corrientes	519.808,88	4	Transferencias corrientes	4.648.806,36
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	200.000,00	5	Ingresos Patrimoniales	360.850,00
	CORRIENTES	15.054.653,03		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	17.885.816,27
6	Inversiones reales	4.711.523,70	6	Enajenación de Inversiones reales	750.000,00
	CAPITAL	4.711.523,70		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	3.961.523,70
	NO FINANCIEROS	19.766.176,73		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	18.635.816,27
8	Activos financieros	25.000,00	8	Activos financieros	1.733.874,11
9	Pasivos financieros	578.513,65	9	Pasivos financieros	0,00
	FINANCIEROS	603.513,65		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	1.733.874,11
	TOTAL	20.369.690,38		DIFERENCIA (INGRESOS - GASTOS)	20.369.690,38

ESTADO DE GASTOS POR ÁREA DE GASTO

Área de gasto	Título	Propuesta de crédito
0	DEUDA PÚBLICA.	986.483,94
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	7.961.866,45
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	1.316.170,40
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	4.187.292,27
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	2.296.467,90
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	3.621.409,42
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	20.369.690,38



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

De los siguientes Presupuestos que lo integran:

ESTADO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO	PATRONATO DE DEPORTES.	PATRONATO DE CULTURA	PRESUPUESTO GENERAL CONSOLIDADO
	19.818.480´38	859.095´91	1.372.140´93	20.369.690´38

El Presupuesto del ejercicio 2013 que se presenta parte del cumplimiento por el Ayuntamiento del Plan de Ajuste aprobado por el Pleno en sesión de 14/06/2012 conforme al RD-Ley 04/2012 de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de los proveedores de las Entidades Locales; esto ha permitido liquidar los Presupuestos de Ayuntamiento y Patronatos del ejercicio 2012 con superávit y afrontar el Presupuesto del ejercicio 2013 con las siguientes premisas y objetivos:

- El cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el cumplimiento de la Regla de Gasto no financiero computable en 15.415.545´02 euros de acuerdo con la liquidación consolidada del ejercicio 2012, no obstante, en el Presupuesto que se presenta no se llega a ese límite situándose en 15.016.487´21 euros .
- El empleo del superávit obtenido en el ejercicio 2012 así como del superávit financiero del ejercicio 2013 tendrán como destino:
 1. Amortización de la deuda financiera contraída como consecuencia de la aprobación de los Planes de Saneamiento 2010 y de Ajuste 2013.
 2. La continuidad en la aplicación del Plan de Ajuste aprobado con el objetivo de mantener todos los servicios y empleos públicos municipales existentes; para ello se considera necesario adelantarse a futuras regulaciones sobre los estándares de coste de los servicios y así se propone que el Ayuntamiento absorba con fecha de 31/12/2013 los Patronatos municipales simplificando la estructura municipal y, en consecuencia, rebajando dichos costes.
 3. Recuperar la actividad inversora municipal a través del Programa de Colaboración Social con el objetivo de, al menos, crear 40 puestos de trabajo durante 6 meses y realizando obras necesarias y demandadas por los vecinos.
 4. Recuperar, en la revisión de las Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2014, las bonificaciones de carácter social que por imperativo del Plan de Ajuste fueron suprimidas para el 2013.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

5. La difícil situación económica general aconseja dotar el Fondo de Contingencia con fines diversos de carácter extraordinario previendo a este fin crédito por 200.000'00 euros.
- Por lo demás, el Presupuesto General y en relación a los diversos Capítulos contempla:
 1. Gastos de Personal: la consignación de paga extra de diciembre en los términos señalados en la LPGE 2013 y unas mínimas medidas de regularización de algunos Puestos de Trabajo que se señalan en la Memoria del Anexo de Personal.
Es de destacar que las medidas anunciadas sobre la BESCAM, que aún no adoptadas ni informadas formalmente por la Comunidad de Madrid, tienen una mínima repercusión en el Presupuesto dado que el Ayuntamiento a través del Plan de Ajuste se anticipó amortizando los PT no cubiertos.
 2. Gastos en Bienes y Servicios Corrientes: Continuar con la convocatoria de contratos que han sobrepasado los plazos regularizando los mismos y rebajando costes en la línea del Plan de Ajuste aprobado.
 3. En Gastos Financieros y Pasivos financieros se contemplan los necesarios según las Pólizas contratadas. La amortización señalada y correspondiente al superávit del ejercicio 2012 se realizará mediante incorporación de Remanente.
 4. En cuanto a las Transferencias corrientes se mantienen, e incluso se incrementan, las necesarias para garantizar el equilibrio de los Presupuestos de los Patronatos y por otra parte se consigna la transferencia a la Mancomunidad de Servicios Sociales en la cuantía aprobada por la misma. E, igualmente, se contempla un incremento de las partidas transferencias de servicios sociales propias.
No se consignan Transferencias de Capital.
 5. En cuanto al Capítulo de Inversiones se proponen, fundamentalmente, las siguientes:
 - Recuperar la operación asfalto con una cuantía significativa.
 - La reparación extraordinaria de la piscina de verano solucionando la grave pérdida de agua y, por tanto, a futuro generando un importante ahorro económico para el Ayuntamiento.
 - La realización de 3 obras dentro del Programa de Colaboración Social y por Administración:
 - Rehabilitación del Centro de El Raso.
 - Pavimentación y Saneamiento de la c/ Cervantes.
 - Proyecto "c".



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

En definitiva, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013 dentro del cumplimiento de las exigencias de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que establece la Ley, tiene como objetivo el mantenimiento de todos los servicios públicos municipales y atender, dentro de las posibilidades municipales, las demandas sociales que la crisis económica está provocando en el pueblo y contribuir a la reactivación mediante los programas de colaboración social.

Guadarrama a 14 de mayo de 2013

LA ALCALDESA,

fdo. Dña. Carmen María Pérez del Molino.